ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N ° 10

LITUECHE, 30 de enero del 2012

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio del **Comité de Vivienda Los Quince del Bicentenario,** realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

1.- **BINGO SOLIDARIO, el día 04 de febrero de 2012, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas,** en el Internado Municipal.

2.- Horario de Funcionamiento:

Sábado 04 de febrero de 2012, desde las 16:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.

3.- Los fondos que se recauden irán en beneficio de la Sra. Berta González, socia del Comité.

4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.

5.- Será responsabilidad de **doña Fernanda Olguín Neira, Presidenta del Comité Los Quince del Bicentenario,** realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.

6.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **doña Fernanda Olguín Neira, Presidenta del Comité Los Quince del Bicentenario.**

7.- **La Directiva del Comité de Vivienda Los Quince del Bicentenario,** deberá contar con un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.

8.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el **día viernes 17 de febrero del 2012.**

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal

BARTOLOMÉ SALAZAR MÜLLER
Alcalde (s)

BZM/CRN/lgb
DISTRIBUCION:
- Sres. Directiva del Comité de Vivienda Los Quince del Bicentenario
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche.
-